

Anexo 1 (CONAC)

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de desempeño del Fondo de Aportación para los Servicios de Salud (FASSA)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. NORMA GONZALEZ LOREDO	Unidad administrativa: SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI OFICINA CENTRAL.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de las aportaciones transferidas a la entidad federativa para el ejercicio fiscal 2017 a través del Fondo para los Servicios de Salud (FASSA) con el objetivo de mejorar la contribución, planeación, gestión y resultados del fondo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la entidad federativa.• Valorar los principales procesos en la planeación y gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.• Examinar la calidad y el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.• Analizar la orientación a resultados, así como el desempeño del fondo en la entidad federativa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información oficial proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del fondo en la entidad. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en la entidad, se llevaron a cabo entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del fondo en la entidad federativa.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete y Referencias de Información oficiales	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los programas, los procesos y las acciones realizados y documentados por los SSSLP permitieron identificar un ejercicio adecuado de los recursos provenientes del FASSA, sobre todo en el rubro de pago de nómina y servicios personales, mismos que se calculan anualmente, con base en el presupuesto erogado en el año inmediato anterior.
- La entidad careció de un diagnóstico sistematizado en materia de salubridad general mediante el cual se identificarán necesidades específicas. A final del ejercicio fiscal 2017 se elaboró uno.
- No hay utilización extendida de la Metodología del Marco Lógico (MML) y los instrumentos aplicados en el proceso tuvieron un alcance limitado a la esfera financiera. Esto además no permitió identificar las acciones realizadas por la instancia responsable respondieron a medidas previstas para atender una problemática específica asociada a un diagnóstico.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La entidad federativa elaboró un diagnóstico sectorial a finales del ejercicio fiscal, este instrumento les permitirá adecuar sus actividades de planeación.
- Se cuenta con un amplio catálogo de recursos concurrentes que permiten la operación suficiente de los SSSLP.
- La instancia encargada del Fondo cuenta con mecanismos operativos para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FASSA, estos cumplen con los estándares señalados por el CONAC.
- La coordinación ente las dependencias estatales encargadas de recibir y ejercer el Fondo es adecuada, lo que permite tener los recursos en tiempo y forma según la normatividad.
- La información que reportan mediante el PASH cumple con los criterios señalados en la Guía SFU emitida por la SHCP.
- Los programas de salud de los SSSLP cuentan con indicadores y algunos medios de verificación lo que hace que su seguimiento sea más formal, así como la medición de sus resultados.

2.2.2 Oportunidades:

- Se cuentan con mecanismos apropiados de transparencia y acceso a la información pública relativos al ejercicio de recursos de los SSSLP.
- Se han realizado evaluaciones al desempeño en el ejercicio de los recursos del FASSA en las que se identificaron varios ASM cuyo cumplimiento se encuentra en seguimiento.

2.2.3 Debilidades:

- La instancia ejecutora del Fondo en la entidad no utilizó un diagnóstico para la identificación de necesidades específicas ni para la asignación y distribución de los recursos al interior de la entidad.
- No se cuenta con criterios para la distribución de los recursos del Fondo por lo que ésta se realiza con base al histórico del ejercicio.

- En los retos a la gestión del Fondo se identificó la falta de planeación vinculada al uso de la MML por lo que no es posible identificar los resultados en el ejercicio de los recursos del Fondo.
- El proceso para la conciliación de la plantilla de personal de los servicios de salud aún constituye un reto para los SSSLP, por lo que es necesario institucionalizar el mismo.
- No se cuenta con procedimiento formalizado para validar la información que se reporta en el PASH.

2.2.4 Amenazas:

- La instancia encargada del Fondo no utiliza la MML para la integración de sus documentos de planeación, por lo que es difícil identificar si las acciones realizadas tienen congruencia o están alineadas a la MIR del Fondo.
- No se cuentan con mecanismos de participación ciudadana en materia de salud en la entidad, ello en detrimento de los señalado en el artículo 12 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- No se cuenta con una metodología estatal mediante la cual se mida la calidad de los servicios de salud, la información que se obtiene proviene del ciclo INDICAS a nivel federal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Contribución y Destino.- Se identificó que la instancia responsable del Fondo en la entidad no contó con un diagnóstico durante el periodo evaluado, por lo que no fue posible establecer una planeación adecuada sobre el gasto de operación e inversión vinculado con los servicios personales y los recursos materiales del sector salud. La entidad utilizó el POA como instrumento de referencia para la distribución de los recursos del FASSA en cada uno de los subprogramas que financia, el cual toma como referente la asignación del ejercicio fiscal inmediato anterior. Ya que no se contó con una MIR estatal del FASSA, fue necesario realizar un doble reporte de indicadores: uno al sistema del PASH y otro para reportar los avances en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Estatal de San Luis 2015-2021. Se advierte la necesidad de alinear los objetivos y metas estatales y federales con las acciones de cada programa; así como el implementar el Presupuesto Basado en Resultados.

Gestión y Operación.- La instancia ejecutora de los recursos del Fondo cumplió con los requerimientos relativos a la recepción, transferencia y seguimiento de los recursos en la entidad, distribuyéndolos conforme a lo asignado en el POA 2017, en tiempo y forma.

Sistematización de la Información y Rendición de Cuentas.- Contaron con los medios para dar seguimiento al desempeño de las aportaciones federales, sobre todo mediante los mecanismos de gestión, seguimiento y reporte de los datos y cifras del Fondo. Se identificó una oportunidad para la consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el estado, que se refiere a la creación de un portal, en el que se concentren los datos financieros sobre cada uno de los recursos del Fondo. En materia de participación ciudadana, se careció de mecanismo y espacios operativos para establecer un esquema de contraloría social.

Medición de Resultados y Desempeño.- Se identificó que se refiere a la gran dependencia que existe por parte de los SSSLP, respecto del POA, el cual es fundamentalmente un documento financiero, cuyo principal insumo es el presupuesto erogado en el ejercicio fiscal previo. Ello, en contraste con el limitado uso de la MML para priorizar las acciones por realizar, con base en objetivos y metas, a fin de distribuir adecuadamente los recursos del fondo donde sean más necesarios. Se considera que, al no utilizar la MIR federal del FASSA como una hoja de ruta para la distribución de esas aportaciones, se obstaculiza la consecución de objetivos estratégicos, la eficiencia en el uso de los

recursos públicos, y, en última instancia, la implementación del Presupuesto basado en Resultados. No se presentó evidencia de la existencia de un tablero de control, mediante el cual se hayan establecido fechas y entregables para los ASM producto de las evaluaciones previas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1.- Elaborar criterios para la distribución de los recursos del FASSA en los subprogramas que opera la entidad federativa, mismos que brinden certeza de que se han priorizado las necesidades de gasto, de acuerdo con el diagnóstico correspondiente, y que se han establecido las rutas para que los SSSLP puedan acceder y ejercer parte de los recursos del Fondo.
- 2.- Vincular los criterios de distribución del FASSA con la estructura de la MIR estatal, a fin de establecer en sus objetivos y metas, que el uso de los recursos del fondo debe buscar atender, prioritariamente, las problemáticas que aquejan a la población objetivo.
- 3.- Desagregar el destino de los recursos del FASSA, por el tipo de personal adscrito a los SSSLP (médicos, enfermeros, administrativos, entre otros).
- 4.- Utilizar el documento Diagnóstico Sectorial de Salud de San Luis Potosí, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, como un referente para la planeación estratégica de las acciones en materia de salud que se realizarán en el estado. Asimismo, se sugiere que el diagnóstico sirva para aplicar de forma adecuada la MML, como elemento estructurador de los objetivos y metas que perseguirán las actividades a realizar, mediante la elaboración de una MIR estatal del FASSA.
- 5.- Mantener actualizado el Diagnóstico Sectorial de Salud de San Luis Potosí, a fin de que sirva como insumo para realizar proyecciones que permitan identificar las necesidades en materia de servicios personales y recursos materiales, con base en un diagnóstico de las variables demográficas y de servicios de salud existentes en la entidad.
- 6.- Identificar las fuentes concurrentes de recursos en materia de salubridad general, si como las acciones programáticas afines, cuyos recursos incidan en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la MIR federal del FASSA, para establecer una estrategia para atender de manera complementaria los problemas y necesidades identificados en el Diagnóstico Sectorial de Salud de San Luis Potosí.
- 7.- Establecer un procedimiento, mediante el cual se realice la conciliación de la plantilla del personal de los SSSLP con la SSF, a fin de garantizar la seguridad presupuestal para el pago de la nómina de las plazas federalizadas, así como un mecanismo para revisar y modificar dicha conciliación, conforme a las necesidades específicas del sector salud estatal.
- 8.- Elaborar e integrar un procedimiento (con su flujograma) al Manual de Procedimientos que corresponda, con el objeto de estandarizar la validación de la información del ejercicio de los recursos del FASSA que se reporta en el PASH.
- 9.- Regularizar y ampliar en el ámbito estatal el uso de la MML para verificar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Fondo, de manera que los proyectos locales se puedan alinear a las estrategias nacionales y sectoriales; que su uso pueda servir como una herramienta para asociar la problemática identificada con las acciones para su atención (teoría causal de la intervención gubernamental, sintetizada en los árboles del problema y de objetivos), así como para controlar su evolución a través del tiempo, e implementar mejoras con base en esta información.
- 10.- Respecto de las ASM, se sugiere establecer un calendario con fechas específicas en el que se identifiquen los

tiempos, actores y productos que deben realizarse, a fin de implementar aquellas que hayan sido aceptadas por los SSSLP.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Armando Salcedo Cisneros
4.2 Cargo: Socio
4.3 Institución a la que pertenece: Vázquez Nava y Consultores S.C.
4.4 Principales colaboradores: Pamela Béjar Rodarte, Pia Orozco Montaña y Osvaldo Óscar Ramos García
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: asalcedo@vazqueznav.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 56165551

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)												
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportación para los Servicios de Salud												
5.2 Siglas: FASSA												
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicios de Salud de San Luis Potosí (SSSLP)												
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___												
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___												
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)												
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Servicios de Salud de San Luis Potosí (SSSLP)												
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre:</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dra. Monica Liliana Rangel Martinez</td> <td>Tel: 8341100 Ext: 21208 Correo: monica.rangel@slp.gob</td> </tr> <tr> <td>Dr. Ricky Hernandez Mauricio</td> <td>Tel: 8341100 Ext: 21201 Correo: ricky0110@outlook.com</td> </tr> <tr> <td>Lic. Francisco Aaron Acuña Moreno</td> <td>Tel: 8341100 Ext: 21394 Correo: faam1975@live.com.mx</td> </tr> <tr> <td>L.A. Yolanda Elizabeth Andrade Contreras</td> <td>Tel: 8341100 Ext: 21362 Correo: yandradec@contraloriaslp.gob.mx</td> </tr> <tr> <td>Dra. Maria de Lourdes Saldivar Olague</td> <td>Tel: 8341100 Ext: 21206 Correo: docluli@hotmail.com</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre:		Dra. Monica Liliana Rangel Martinez	Tel: 8341100 Ext: 21208 Correo: monica.rangel@slp.gob	Dr. Ricky Hernandez Mauricio	Tel: 8341100 Ext: 21201 Correo: ricky0110@outlook.com	Lic. Francisco Aaron Acuña Moreno	Tel: 8341100 Ext: 21394 Correo: faam1975@live.com.mx	L.A. Yolanda Elizabeth Andrade Contreras	Tel: 8341100 Ext: 21362 Correo: yandradec@contraloriaslp.gob.mx	Dra. Maria de Lourdes Saldivar Olague	Tel: 8341100 Ext: 21206 Correo: docluli@hotmail.com
Nombre:												
Dra. Monica Liliana Rangel Martinez	Tel: 8341100 Ext: 21208 Correo: monica.rangel@slp.gob											
Dr. Ricky Hernandez Mauricio	Tel: 8341100 Ext: 21201 Correo: ricky0110@outlook.com											
Lic. Francisco Aaron Acuña Moreno	Tel: 8341100 Ext: 21394 Correo: faam1975@live.com.mx											
L.A. Yolanda Elizabeth Andrade Contreras	Tel: 8341100 Ext: 21362 Correo: yandradec@contraloriaslp.gob.mx											
Dra. Maria de Lourdes Saldivar Olague	Tel: 8341100 Ext: 21206 Correo: docluli@hotmail.com											

Lic. Angel Alejandro Gasca Rodriguez	Tel: 8341100 Ext: 21207 Correo: agascar@gmail.com
Dr. Luis Daniel Meraz Rosales	Tel: 8341100 Ext: 21399 Correo: Daniel.merazrosales@gmail.com
C.P. Antonio A. Hernandez Hernandez	Tel: 8341100 Ext: 21386 Correo: antony_ahdz_1@hotmail.com
C.P. Patricia Gomez Ezparza	Tel: 8341100 Ext: 21445 Correo: patriciagesparza06@hotmail.com
Lic. Sandra Pulido Valencia	Tel: 8341100 Ext: 21109 Correo: sandra_puli@hotmail.com
Lic. Juan Manuel Ponce Palma	Tel: 8341100 Ext: 21375 Correo: jumapo@hotmail.com
Dr. Marco Aurelio Gamba Aguilera	Tel: 8341100 Ext: 21248 Correo: marcoagamba@hotmail.com
Dra. Mayra Socorro Hernandez Martinez	Tel: 8341100 Ext: 21472 Correo: Mayra_shm@live.com.mx
Dr. Gerardo Arteaga Dominguez	Tel: 8341100 Ext: 21388 Correo: gerardoarte@hotmail.com
Dra. Guadalupe Cazarez Trujillo	Tel: 8341100 Ext: 21350 Correo: sub_prev.prom@outlook.com
Dr. Juan Jesus Martinez Lopez	Tel: 8341100 Ext: 21378 Correo: juanmartinezlopez@gmail.com
Dr. Gabriel Enrique Castillo Martin del Campo	Tel: 8341100 Ext: 21220 Correo: sub_hospitales@hotmail.com
Dr. Juan Hernandez Martinez	Tel: 8341100 Ext: 21403 Correo: sub1nslp17@gamil.com
Lic. Gerardo Rene Juárez Álvarez	Tel: 8341100 Ext: 21268 Correo: rejuareza@hotmail.com
C.D. Carlos Alberto Aguilar Acosta	Tel: 8119285 Correo: carlosaguilaracosta@hotmail.com
Ing. Alfredo Saidd Zavala Sahad	Tel: 8119285 Correo: charal01@hotmail.com
Dra. Mayra Yañez Fernandez	Tel: 8119285 Correo: mayinsan_@hotmail.com
Lic. Veronica Berrones Zapata	Tel: 8119285 Correo: veroberrones@hotmail.com
Dr. Federico Angel Badillo Anguiano	Tel: 8143313 Correo: coesamedslp@prodiqy.net.mx
Dr. Fidencio Lazaro Hernandez	Tel: 8338372 Correo: fidenciolazaro0416@hotmail.com
Dr. Francisco Alcocer gouyonnet	Tel: 8135620 Correo: alcocerfrancisco@hotmail.com

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Contratación de prestación de servicios profesionales para el programa anual de evaluación 2018

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

6.3 Costo total de la evaluación: \$369,750.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.sipsalud.gob.mx/2015-05-08-17-02-48.html>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.sipsalud.gob.mx/2015-05-08-17-02-48.html>